

Checklist de documentación CAE

Lo que conviene guardar para que tu ahorro se pueda certificar y cobrar. El mejor momento para usar esta lista es **antes** de ejecutar la actuación.

ANTES DE LA ACTUACIÓN · LÍNEA BASE

- ☐ Fotos de la instalación existente (equipos, placas de características, cuadros).
- ☐ Inventario de lo que se sustituye: modelos, potencias, unidades, año aproximado.
- ☐ Facturas de energía de los últimos 12 meses del suministro afectado.
- ☐ Horarios y condiciones de uso reales (turnos, temporadas, consignas).
- ☐ Mediciones de consumo previas (si va por proyecto singular).

DURANTE Y DESPUÉS · EVIDENCIA DE LA MEJORA

- ☐ Presupuesto y facturas de la instalación nueva, con fechas.
- ☐ Fichas técnicas de los equipos instalados.
- ☐ Certificados de instalación o boletines, si aplican.
- ☐ Fecha de puesta en servicio documentada (acta, comunicación, 1ª factura posterior).
- ☐ Resolución de cualquier subvención recibida por la misma actuación.

Recuerda: solo son elegibles las actuaciones iniciadas desde el 26/01/2023; el CAE puede registrarse hasta 3 años después. 1 CAE = 1 kWh de ahorro anual de energía final y se cobra una vez (el ahorro del primer año). La medida debe mantenerse activa durante su vida útil.